



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

SALTA, 04 OCT 2019

RESOLUCIÓN N° **310**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-9925/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, por el Prof. Manuel Enrique Diarte, Secretario de Cultura de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T. Regional XIII Salta), solicita Reconocimiento Oficial para el Proyecto de Capacitación Docente: “5° Olimpiada de Dibujo Técnico – Salta Capital 2019”; y

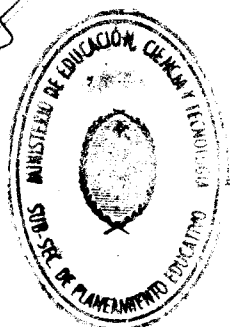
CONSIDERANDO:

Que la capacitación se llevará a cabo desde el 30 de Octubre al 01 de Noviembre de 2019 en la Escuela de Educación Técnica N° 3122 “Gral. Martín Miguel de Güemes” de Salta Capital, con una carga horaria de 10 horas reloj equivalente a 14 horas cátedra y se enmarca en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes y Alumnos del Ciclo Básico y 1° año ciclo superior de Escuelas de Educación Técnica de la Provincia de Salta, Docentes a cargo de los espacios curriculares Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Dibujo asistido por computadora y Docentes de Educación Artística;

Que los objetivos entre otros son: Valorar la importancia de la enseñanza tradicional del Dibujo Técnico en el Ciclo Básico que serán las bases para la utilización del Dibujo Asistido por Computadora (CAD) del Ciclo Superior; Promover la participación de estudiantes con discapacidad favoreciendo su inclusión social y educativa; Promover la interacción entre docentes para socializar metodologías de enseñanza, entornos formativos, criterios de evaluación, actualización de contenidos y bibliografías;

Que los capacitadores de la actividad serán: Lic. Marta Isabel del Valle Bonillo, Lic. Carolina Lilia Zelaya, Arq. Ernesto Guillermo Becker, Ing. Constanza Nussbaumer, Prof. Claudia Elena Cañizares, Prof. Juan José Costa, que el Coordinador General el Prof. Manuel Enrique Diarte, quienes presentan antecedentes en la temática a desarrollar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° **310**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPTE. N°140-9925/19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación Docente: “5° Olimpiada de Dibujo Técnico – Salta Capital 2019”, de acuerdo a la solicitud presentada por el Prof. Manuel Enrique Diarte, Secretario de Cultura de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T. Regional XIII Salta), destinado a Docentes y Alumnos del Ciclo Básico y 1° año ciclo superior de Escuelas de Educación Técnica de la Provincia de Salta, Docentes a cargo de los espacios curriculares Dibujo Técnico I, Dibujo Técnico II, Dibujo asistido por computadora y Docentes de Educación Artística, que se llevará a cabo desde el 30 de Octubre al 01 de Noviembre de 2019 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta